



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

Expte. 03-05-01532

RESOLUCIÓN DECANAL N° 347/05

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Daniel E. PENAZZI** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Valparaíso (Chile), desde el 21 al 26 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad presentar un trabajo de investigación en el "Congreso Iberoamericano de Seguridad Informática" a realizarse en la ciudad de Valparaíso (Chile);

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. Penazzi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

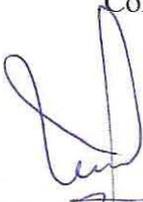
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

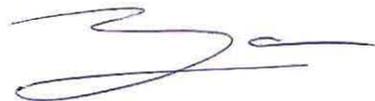
ARTÍCULO 1°.- Encomendar al **Dr. Daniel E. PENAZZI** (Profesor Adjunto DE legajo 27.092) se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile), por el lapso 21 al 26 de noviembre de 2005, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Córdoba, 16 de noviembre de 2005. -

PS

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.